



ANEXO 7

Salud Ocupacional en Atención Primaria

Un desafío para la elaboración de políticas públicas en salud, es la salud de los trabajadores y trabajadoras. Las estadísticas en Chile en el año 2018¹, demuestran una disminución en la tasa de accidentabilidad, alcanzando el 3,1% que equivale a 164.407 accidentes del trabajo y 53.595 accidentes de trayecto. Del total de denuncias por accidentes laborales, el 22% fueron calificadas como accidentes comunes y derivadas al sistema común de salud FONASA e ISAPRES².

Respecto a las enfermedades profesionales durante el 2018 se diagnosticaron 6.911 enfermedades profesionales y la tasa de enfermedades profesionales fue de 0,13 por cada 100 trabajadores protegidos. Del total de denuncias por enfermedad profesional, el 84% fueron calificadas como enfermedad común y derivadas al sistema común de salud FONASA e ISAPRES.³

Por otro lado, un estudio encargado por MINSAL para determinar la prevalencia de silicosis en pacientes que se atienden en la red de Atención Primaria de Salud (APS), específicamente en salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), da cuenta de un porcentaje importante de casos con exposición a sílice que no han sido diagnosticados ni calificados como laboral.

La baja proporción de calificaciones de enfermedades profesionales indicada en las estadísticas 2018, sumado a los casos probablemente laborales que son atendidos en las salas ERA de Atención Primaria de Salud -identificados en el estudio señalado-, hace suponer que persiste un subdiagnóstico de enfermedades profesionales

El principal impacto de este subdiagnóstico, es la falta de acceso de los trabajadores y trabajadoras a la cobertura integral de las prestaciones establecidas en el seguro de la Ley 16.744, que incluye las prestaciones preventivas, prestaciones pecuniarias y prestaciones médicas. Sin acceso al seguro de la Ley 16.744, los trabajadores y trabajadoras son atendidos en el sistema público de salud y es éste, el que asume financieramente esas prestaciones.

En atención a lo señalado, y en el marco de los principios del Modelo de atención integral de salud, resulta necesario considerar la variable trabajo en la anamnesis de forma transversal en la Atención Primaria de Salud, en los diferentes ámbitos de atención en la edad adulta del ciclo vital, específicamente en las Consultas de Morbilidad, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en el Control de Pacientes Crónicos, en la Evaluación Integral de la Mujer y en la Atención de las Salas ERA.

Esto, con el propósito de detectar probables accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y contribuir a corregir la deficiencia de los sistemas de detección y con ello mejorar el subdiagnóstico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales permitiendo optimizar el nivel de salud de la población.

¹ Informe Anual 2018 Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO 2019

² Informe Anual 2018 Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO 2019

³ Informe Anual 2018 Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO 2019

Su registro será en la ficha clínica y permitirá identificar los puestos de trabajo en los que el paciente declara haber trabajado. Se recomienda considerar la antigüedad laboral, actividad laboral, lugar de trabajo, industria y agente de riesgo presente en el lugar de trabajo. Se registrará en todos los pacientes mayores de 18 años que cuentan con contrato de trabajo vigente, para determinados **eventos de salud trazadores tales como:** accidentes, enfermedades respiratorias, dermatológicas, musculoesqueléticas, entre otras.

Una vez que se pesquise un probable accidente de trabajo o enfermedad profesional, el centro de salud generará la derivación de la atención del paciente al Organismo Administrador correspondiente al Empleador del paciente. Cabe destacar que aquellos pacientes mayores de 18 años que no cuenten con acceso a la seguridad social -por lo tanto, desprotegidos- y que sean atendidos en la Red de salud pública por eventos de probables accidentes o enfermedades profesionales, esta variable trabajo también será registrada. El propósito en estos casos será visibilizar y conocer la situación de salud laboral de esta población desprotegida y con esto adecuar las políticas públicas que apunten a este segmento de trabajadores.

El año 2019 en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales se inicia el diseño de un Sistema de Pesquisa de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que busca la identificación de éstas, su derivación, mecanismos de cobro de prestaciones y seguimiento de los casos detectados y en este contexto, el sistema señalado incluye la atención primaria.